

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 09 DIC 2020

REF: 2018-00458

Frente a la solicitud de expedición de oficios de embargo de inmuebles, la memorialista estese a lo dispuesto sobre el particular en auto de 12 de junio de 2019 (fl. 15).

Por secretaría procédase a actualizar el oficio de embargo del inmueble distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-40671333 y entréguese a la interesada para su diligenciamiento.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECRETARÍA
La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO No. 068
fijado hoy 10 DIC 2020
LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario

